OTROSÍ No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. OC-0694-2023 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS Y MR Y CIA S.A.S.

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS), identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado legalmente por el doctor **BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N°. 3.020.657 de Bogotá, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATANTE.**

MR Y CIA S.A.S., identificada con NIT No. 811.026.956-0, con domicilio en Bogotá D.C., representada legalmente por **MARIA MELVA RIVERA VARGAS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21.384.785, quien en adelante y para efectos de este orden se denominará **EL CONTRATISTA.**

Ambas en su conjunto denominadas **LAS PARTES,** de común acuerdo, convienen celebrar el presente OTROSÍ N°1, contenido en sus cláusulas, previas los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el día 30 de noviembre de 2023 se suscribió la Orden de Compra No. OC-0694-2023, cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PLÁSTICOS Y DE VIDRIO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN LA UNIDAD DE BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA DEL IDCBIS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIA DEL PROYECTO 7904 SEGÚN RESOLUCIÓN 209 DE 2023."* en adelante **LA ORDEN.**

2. Que **LA ORDEN** fue suscrita por el valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 12.566.400)**, valor amparado con el CCP No. 688523 del 30 de noviembre de 2023.

3. Que el plazo estipulado para la ejecución de **LA ORDEN** se pactó en dos (02) meses, contados a partir de la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II., plazo que se causó a partir del 30 de noviembre de 2023.

4. Que el apoyo a la supervisión de **LA ORDEN** requiere modificación de ésta, mediante formato de solicitud de modificación contractual de fecha 22 de enero de 2024, en el cual justifica:

 "(…) Teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra No. OC-0694-2023, se encuentra en ejecución y tiene como plazo de terminación el 29 de enero de 2024, con un porcentaje de ejecución del 6.3%, y con base en solicitud recibida por parte del proveedor mediante documento radicado con número 2024 -CER-00264 de fecha 22 de enero de 2024, expresa: "solicito prorrogar por 30 días más la Orden de Compra OC-0694-2023 contados a partir de la fecha de finalización de este. Lo anterior se debe a que los productos 1) 709003FRASCO CULTIVO CELULAR 175 ML PS, TAPA CON FILTRO ESTERIL SUPERFICIE TRATADA, CAJA X 40 UND. MARCA NEST, 4) 352052 TUBO DE CITOMETRÍA DE FLUJO, PS, FONDO REDONDO X 5 ML, ESTERIL, CAJA X 1000 UND. MARCA FALCON, y 6) 3152 Matraz giratorio desechable Corning® de 125 ml con tapa superior de 70 mm y 2 brazos laterales en ángulo, estéril, CAJA X 12 UND. MARCA CORNING, contemplados en el la Orden de Compra OC-0694-2023 presentaron una disponibilidad desde fábrica limitada, incurriendo en demora en los tiempos de back order, por lo que, para estos productos se solicita una prórroga de 60 días contado a partir de la finalización de la OC-0694-2023."

 Por este motivo y teniendo en cuenta que los insumos contenidos en esta orden de compra son necesarios para los ensayos de cultivo celular para las diferentes investigaciones de la Unidad de Biotecnología Farmacéutica, nos permitimos solicitar la prórroga del plazo de ejecución, hasta el día 29 de febrero del 2024. (…)"

5. Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES** acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Prorrogar el plazo de **LA ORDEN** un mes más, hasta el 29 de febrero de 2024.

SEGUNDA: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato no modificadas por el presente otrosí.

TERCERA: El presente otrosí se perfecciona con la firma del representante legal del IDCBIS y surte publicidad mediante plataforma SECOP II.

BERNARDO CAMACHO RODRÍGUEZ
Representante Legal
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS

Elaborado por:	*Mary Alejandra Guarnizo Devia – Profesional especializado de Contratación.*
Revisado por:	*Ana Tatiana Quintana Torres – Responsable de Compras y Contratación.*